

INFORME DE LA COMISIÓN

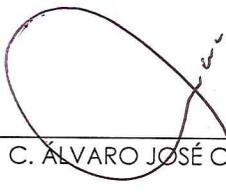
UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11 DE MAYO DEL 2021

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	C. ÁLVARO JOSÉ CRUZ CARDEÑA
CARGO DEL COMISIONADO	CHOFER
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PERIODO DE LA COMISIÓN	6 DE MAYO DEL 2021
LUGAR DE LA COMISIÓN	CANCÚN, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00

TRASLADAR AL PERSONAL DE COM SOC. QUE ACUDE A TOMAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y DE VIDEO DE LA TOMA DE MEDIDAS PARA ORTESIS Y PRÓTESIS DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CRIT DE CANCÚN

FIRMA DEL COMISIONADO



C. ÁLVARO JOSÉ CRUZ CARDEÑA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: DIF/DG/DCS/0062/2021

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C.

Alvaro José Cruz Caredeña

LABORO EN ESTA CIUDAD DE:

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo

LOS DÍAS:

6 de Mayo de 2021

Loyda Silva B.

NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

[Signature]

L.C.C. ANA PAULINA RAMÍREZ GARCIA

NOMBRE Y FIRMA



Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.